

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 22 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución del recurso de alzada que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio, en la sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en calle San José, número 13, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Acto notificado: Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Cultura y Deporte, de 4 de noviembre de 2023, por la que se revuelve el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Picardo Fontao, en nombre y representación de la entidad Club Deportivo Campoloco Surf 1987, contra la Resolución de 16 de junio de 2023, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Núm. expediente: 120/2023.

Órgano que dicta el acto: Viceconsejería.

Sevilla, 22 de febrero de 2024.- El Secretario General Técnico, Álvaro Díaz Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»